

ACTA # 19.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 19.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Doce Horas con Cuarenta y Seis Minutos del día SEIS DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Flor de María Guirao Aguilar, Diputada Aida Guadalupe Jiménez Sesma, Diputado Omar Molina Zenteno, Diputada Ana Laura Romero Basurto y el Diputado Marcelo Toledo Cruz, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, Diputado Kalyanamaya de León Villard, Diputada Patricia Mass Lazos, Diputada Haydee Ocampo Olvera, Diputada Janette Ovando Reazola, Diputada Cinthya Vianney Reyes Sumuano y el Diputado Mario Santiz Gómez.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTICINCO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO AL DIPUTADO PRO-SECRETARIO EN FUNCIONES DE SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Pro-Secretario en funciones de Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 04 DE JUNIO DEL 2019. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCHIL, CHIAPAS, POR

MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL, TERRENO UBICADO EN CARRETERA DE PEMEX, SIN NÚMERO DE LA COLONIA PLAN MIRADOR, EN ESE MUNICIPIO. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUZANTÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 08 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE. -----
4. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FAVOR DE LAS MUJERES CHIAPANECAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA GUÁDALUPE MARTÍNEZ FORSLAND, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.---
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARCIAL GONZÁLEZ PEREYRA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ELVIRA DEL CARMEN CASTAÑEDA MAZA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN ESE MUNICIPIO. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido el Diputado Secretario dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2019... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE

PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BOCHIL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE LA GUARDIA NACIONAL... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Bochil, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 1-00-00.00 (una hectárea), para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), quien lo destinará para la construcción de la Compañía de la Guardia Nacional, terreno ubicado en Carretera de PEMEX, sin número, de la Colonia Plan Mirador, en ese Municipio; y, -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Bochil, Chiapas, para desincorporar del patrimonio municipal, una superficie de terreno de 1-00-00.00 (una hectárea), para enajenarlo vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), quien lo destinará para la construcción de la Compañía de la Guardia Nacional, terreno ubicado en Carretera de PEMEX, sin número, de la Colonia Plan Mirador, en ese Municipio. Con las medidas, colindancias y antecedentes de propiedad, descritos en el considerando único del presente Dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- Es condición expresa que la superficie de terreno de 1-00-00.00 (una hectárea), materia del presente ordenamiento legal, deberá destinarse única y exclusivamente vía donación a favor del Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), quien lo destinará para la construcción de la Compañía de la Guardia Nacional, en Bochil, Chiapas, debiendo construir y regularizar en un plazo no mayor de un año, contado a partir de la presente autorización, en caso contrario el inmueble se revertirá con todas las mejoras y acciones al patrimonio municipal. -----

Resolutivo Tercero.- Es de autorizarse al Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Bochil, Chiapas, para que una vez expedido el Instrumento Jurídico de propiedad correspondiente, procedan a inscribirlo ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial al que corresponda. -----

Resolutivo Cuarto.- El Honorable Ayuntamiento Municipal de Bochil, Chiapas, deberá informar en su oportunidad al Honorable Congreso del Estado o a la Comisión Permanente en su caso, del uso que haga de la presente autorización. -----

Resolutivo Quinto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Sexto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 04 días del mes de Junio de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE PRESENTADO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUZANTÁN, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DAR DE BAJA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL A 08 VEHÍCULOS AUTOMOTORES, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de

referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, Fracción IV y 39 Fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente técnico presentado por el **Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuzantán, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para dar de baja del patrimonio municipal, a 08 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles; y -----

----- RESOLUTIVO -----

Resolutivo Primero.- Es de autorizarse al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuzantán, Chiapas, para dar de baja del Patrimonio Municipal a 08 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, con las características descritas en el considerando único del presente dictamen. -----

Resolutivo Segundo.- El Honorable Ayuntamiento de Tuzantán, Chiapas, deberá licitar en pública subasta a los 08 vehículos automotores, porque se encuentran en estado de inservibles, descritos en el considerando único del presente Dictamen, susceptibles de ser enajenados; para tales efectos y en cumplimiento al artículo tercero del Decreto número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 31, de fecha treinta de Julio de 1986, el Ayuntamiento antes citado, deberá publicar los avisos correspondientes fijándolos en lugares públicos y visibles, para efecto de que las personas interesadas conozcan con oportunidad el día, la hora así como el lugar en que se realizará dicha subasta; esta publicación deberá hacerse por lo menos con treinta días de anticipación, dando aviso al Congreso del Estado para los efectos legales conducentes.-----

Resolutivo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento de Tuzantán, Chiapas, deberá dar aviso al Honorable Congreso del Estado, o a la Comisión Permanente en su caso, a través de la Comisión de Vigilancia, dentro de los diez días siguientes de la realización de la subasta para su debido conocimiento. -----

Resolutivo Cuarto.- La presente autorización no exime del fincamiento de responsabilidades que pueda realizar el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado por las irregularidades que cometa el Ayuntamiento de cuenta, que tengan relación con el presente asunto. -----

Resolutivo Quinto.- Es de comunicarse la presente autorización al Ayuntamiento de referencia para los efectos legales conducentes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 04 días del mes de Junio del 2019.-----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra, para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS

PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA PREVENIR Y ATENDER CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN FAVOR DE LAS MUJERES CHIAPANECAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TANIA GUADALUPE MARTÍNEZ FORSLAND, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 97 FRACCIÓN PRIMERA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA TANIA GUADALUPE MARTÍNEZ FORSLAND, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputada Presidente. Honorable Asamblea. Vivir sin violencia es el objetivo fundamental de toda sociedad, sin violencia nos permite vivir en armonía, aprovechar las oportunidades y gozar de todos los derechos. El derecho de las mujeres y niñas a vivir libres de violencia, es indispensable, ya que no sólo es un derecho humano, sino la llave maestra de todos los derechos. Las calles, las redes sociales y los medios de comunicación se han llenado de frases contra la violencia de género y por la igualdad de género. Algunas nos acompañan desde hace décadas, otras se han acuñado recientemente. El derecho a la igualdad y a la no discriminación, se encuentra en la base del sistema internacional de protección de los derechos humanos; y hace unos días fuimos el primer estado de la república mexicana en aprobar la reforma constitucional en materia de igual de género. México, ha ratificado diversos instrumentos internacionales que comprometen a respetar y a garantizar a todos los individuos en su territorio y sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en ellos; sin distinción de raza, idioma, sexo, nacionalidad, religión, lengua, opinión política, entre otras. Esto quiere decir, que los estados están obligados a cumplir con las disposiciones internacionales para emprender todas las medidas a su alcance

para el logro de la igualdad de hecho, entre mujeres y hombres; y se les conmina a instrumentar medidas especiales de carácter temporal para lograr el cambio. El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el párrafo quinto la prohibición de toda forma de discriminación que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Es por ello, que de la interpretación sistemática y funcional de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como de las normas nacionales y de las internacionales, tales como: La Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, se advierte que la paridad y las acciones afirmativas de género tienen entre sus principales finalidades: -----

1. Garantizar el principio de igualdad entre hombres y mujeres. -----
2. Promover y acelerar la participación política de las mujeres en cargos de elección popular. -----
3. Eliminar cualquier forma de discriminación y exclusión histórica o estructural. -----

Estas acciones coligan al Estado mexicano en la realización de acciones afirmativas; en tanto que éstas, constituyen medidas temporales, razonables, proporcionales y objetivas orientadas a la igualdad material. En Chiapas, el 44% de las mujeres de 15 años y más, han experimentado al menos un acto de violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial, o discriminación laboral; ejercida por la pareja, el esposo, el novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por conocidos o extraños. El 28.9% de las mujeres, alguna vez han sido agredidas por personas distintas a su pareja y en diferentes espacios. Honorable Asamblea: He mencionado algunas consideraciones y me permito proponer el siguiente: PUNTO DE ACUERDO: Mediante el cual la LXVII (Sexagésima Séptima) Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, exhorta de manera respetuosa a los ayuntamientos del Estado de Chiapas, a la realización de acciones afirmativas para prevenir y atender casos de violencia de género en favor de las mujeres y niñas chiapanecas. El presente punto de acuerdo que pongo a su consideración, busca ir acorde a las reformas constitucionales en materia de paridad de género, que ya hemos ratificado; pero, sobre todo, en la búsqueda de una cuarta transformación encabezada por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, presidente de la república, en el que se requiere de todo el apoyo municipal ante el panorama nacional, y que demanda una atención urgente. Acorde con el anuncio del ejecutivo estatal el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, "que no existirá tolerancia y habrá un alto total ante cualquier acto de violencia contra las mujeres". Estas son algunas de las razones por las que los municipios del Estado de Chiapas, se vincula el eslabón fundamental de contacto con la ciudadanía y es el instrumento de cambios en el desarrollo del Estado. Sabedores de que las y los diputados de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chiapas; reconocen el alcance e importancia que reviste garantizar la seguridad en todo el territorio chiapaneco; y en términos de la Ley de Desarrollo Constitucional para la Igualdad de Género y Acceso a una Vida Libre de Violencia, corresponde al Congreso del Estado expedir las disposiciones legales necesarias para promover los principios, políticas y objetivos que sobre la igualdad entre personas, que prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese mismo contexto cabe destacar que el artículo 47 del ordenamiento antes señalado, se debe considerar como de los más importantes ya que tanto el Estado como los ayuntamientos deben de realizar de manera prioritaria, las acciones a favor de

las mujeres chiapanecas. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta dijo: "TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO MARCIAL GONZÁLEZ PEREYRA, SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PARRAL, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CIUDADANA ELVIRA DEL CARMEN CASTAÑEDA MAZA, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE REGIDORA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN ESE MUNICIPIO... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ELIMINACIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL EN MÉXICO" Y EL DIPUTADO OMAR MOLINA ZENTENO, CON EL TEMA "SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE CARRETERO EN LAS CUMBRES DE MALTRATA"; DIPUTADA PRESIDENTA.- Enseguida la Diputada Presidenta dijo: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ELIMINACIÓN DEL MATRIMONIO INFANTIL EN MÉXICO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, bienvenidos a este recinto legislativo a los medios de comunicación y al público en general que hoy nos acompaña. El día de hoy hago uso de esta máxima tribuna para celebrar que desde este tres de junio entró en vigor la prohibición del matrimonio de menores de 18 años de edad en 31 Códigos Civiles de los estados y nuestro código civil federal. Con la publicación del decreto, quedaron derogadas diversas disposiciones que permitían el matrimonio a partir de 16 años de edad para los hombres y 14 años para las mujeres, así como la posibilidad de que autoridades locales y familiares concedieran dispensas o consentimiento para que se llevara este acabo. Celebró pues, la entrada en vigor de esta reforma, pues ayudará "a impulsar un cambio cultural para erradicar las uniones forzadas", y con ello proteger los derechos y el interés superior de nuestros infantes. Es importante

mencionar que en Chiapas desde 2016, tenemos la prohibición del matrimonio entre menores de 18 años. Desde su creación a finales de 2015, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) se unió al impulso, entonces encabezado por organismos internacionales y diversas organizaciones de la sociedad civil, para articular un esfuerzo conjunto con el fin de prohibir el matrimonio infantil a nivel federal y local. Chiapas tiene brechas de género gigantes, pero esta medida podría ayudar a combatir el matrimonio forzado infantil que es muy común en las comunidades indígenas, en donde muchas veces las niñas son forzadas por sus padres para casarse a temprana edad; para lograr erradicar estas prácticas nos tocará trabajar más por una educación y cultura de respeto a los derechos humanos que deben estar en primer plano y antes de los usos y costumbres de nuestras comunidades indígenas. En este orden de ideas reflexionamos que el matrimonio infantil tiene efectos negativos en los derechos de niños y niñas, en particular el derecho a la educación, el derecho a la expresión, el derecho a ser protegido de la violencia y el derecho a la salud, entre otros. Las niñas son particularmente vulnerables en la práctica, con un impacto significativo en su desarrollo y equidad de género en general. Por otro lado, el embarazo precoz es una de las causas y consecuencias más peligrosas del matrimonio infantil. Los embarazos precoces en niñas y menores de 18 años, tienen un riesgo mayor para la madre y para el bebé, que los embarazos de mujeres mayores de 20 años, por lo que es necesario trabajar en educación sexual y prevención de este tipo de situaciones que tanto dañan a los más vulnerables de nuestra sociedad que son los infantes. Las oportunidades de desarrollo de las y los adolescentes no se deben interrumpir por este motivo y sobre todo porque viola los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. Después de los 18 años, los contrayentes presentan una mayor madurez para la toma de las decisiones, sobretodo de una decisión tan importante, como es el matrimonio, lo que permitiría tener una sociedad más ordenada y más justa. Enhorabuena por este gran logro para México y para la protección de nuestras niñas y niños. Con estas acciones una vez más se demuestra el compromiso por parte del gobierno a respetar los derechos de los infantes. Enhorabuena por este gran logro para México y para la protección de nuestras niñas y niños. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta expuso: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO OMAR MOLINA ZENTENO, CON EL TEMA "SOLIDARIDAD CON LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE CARRETERO EN LAS CUMBRES DE MALTRATA".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Diputada Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, presidenta de la mesa directiva, del honorable congreso del estado. Diputado Marcelo Toledo Cruz, presidente de la junta de coordinación política. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación presentes. Público en general. Con su venia, diputada presidenta. En días pasados, hemos sido testigos de un hecho que ha conmocionado a la sociedad y enluto a 23 familias chiapanecas. Con tristeza nos enteramos del lamentable accidente carretero en el tramo conocido como "cumbres de maltrata" entre Puebla y Veracruz, a todas las familias de las víctimas nuestra más sincera solidaridad y más sentido pésame. Por lo que me permito solicitarle presidenta su anuencia para un minuto de silencio... por las familias chiapanecas que hoy pasan por este dolor y que esperamos encuentren pronta paz y resignación.- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "CONCEDIDO DIPUTADO".- Una vez transcurrido el minuto de silencio, el Diputado Omar Molina Zenteno continuó con su intervención y expuso: Este hecho nos obliga como representantes de la sociedad, a reflexionar acerca de las condiciones en que las líneas de transporte público terrestre prestan servicio a los

usuarios que necesitan transportarse de un lugar a otro. No es un secreto, para nadie las diversas y constantes quejas que los usuarios cotidianamente realizan; la existencia de terminales que no cuentan con instalaciones funcionales y sobre todo seguras para quienes hacen uso de las mismas, sobre cupo en los viajes, la nula o muy poca capacitación en choferes y trabajadores del servicio de transporte, las negligentes y recurrentes fallas mecánicas en las unidades que cubren las diferentes rutas ocasionando que los usuarios queden varados a la intemperie en espera de ser auxiliados con otra unidad de servicio o exponiendo su integridad en las carreteras. Y más grave aún es la excesiva frecuencia en que las unidades son víctimas de la inseguridad, en la que los pasajeros son asaltados con lujo de violencia en diferentes tramos carreteros a la ciudad de México y viceversa. y que han ocasionado incontables casos incluso de abuso sexual, lesiones, donde los afectados son principalmente mujeres y por desgracia muchos de estos casos, quedan en la impunidad. Aunado a lo anterior, el servicio público de transporte terrestre, muchas veces es proporcionado por unidades en malas condiciones mecánicas, vehículos obsoletos y sin mantenimiento o que son conducidos por operadores que no cuentan con el conocimiento adecuado para desempeñar sus funciones o resultado de una sobre carga laboral o cansancio. Ante esta situación es necesario levantar la voz para exigir a quienes compete regular y supervisar la prestación de este servicio público de transporte, principalmente foráneo, que asuman la responsabilidad de poner en orden y vigilar la aplicación de las normas de seguridad y mantenimiento de las unidades de transportes. Es necesario que la secretaria de comunicaciones y transportes federal y demás instancias federales y locales encargadas de supervisar la prestación del servicio público de transporte asuman con eficacia y compromiso sus obligaciones desde el ámbito de su competencia, desde esta tribuna nos pronunciamos exhortando a las autoridades competentes y empresas particulares que prestan este servicio público de transporte, se requiere mayor control en el mismo, aplicación irrestricta de las normas de seguridad y mantenimiento de las unidades, mayor vigilancia y supervisión en su desempeño y una estrecha colaboración entre las autoridades competentes encargadas de la prestación de este servicio. No dejaremos de insistir en ello, las familias chiapanecas merecen contar con un mejor servicio que cuente con los estándares de eficiencia y eficacia pero sobre todo seguridad en los caminos. No es posible que de manera reiterada se sigan presentando estos sucesos sin que al respecto se tomen las medidas necesarias para evitar continúen estos hechos sucediendo, desde esta tribuna exhortamos a quienes tienen la oportunidad de servir y hacer servir cumplan con la obligación legal y moral las normas que aseguren la prestación de un servicio de transporte seguro y eficiente. Lo ocurrido a nuestros hermanos chiapanecos que viajaron a la ciudad de México, en una misión religiosa y que a su regreso encontraron la muerte, y otros resultaron lesionados, pone en evidencia las irregularidades en que prestan el servicio público, diversas empresas de manera irregular pues es más que evidente que por lo menos se observa un sobre cupo en el número de víctimas, ya que el reporte es que venían 51 personas a bordo de esta unidad es lamentable este tipo de hechos, las pésimas condiciones mecánicas de las unidades que prestan este servicio. Reitero son muchas las denuncias que se hacen en redes sociales u otros medios de comunicación, donde se han expresado en diferentes ocasiones principalmente aquellas empresas que prestan el servicio a la ciudad de México, muchas de ellas ni si quiera cuentan con terminales óptimas para dejar o abordar a sus pasajeros ya que son utilizados hasta estacionamientos de mercados o plazuelas de templos y jardines que utilizan para abordar o dejar a los usuarios de estas empresas de transporte, poniendo en peligro la vida de cientos de chiapanecos que utilizan este medio de

transporte y regular. Basta ya exigimos a la secretaria de comunicaciones y transportes federales y áreas afines, actúen en consecuencia y no toleren estas graves irregularidades, los chiapanecos no merecemos esto. Denunciemos y no seamos cómplices de la corrupción y de la ilegalidad a esto nos ha convocado el presidente López obrador y en eso estamos de acuerdo. Es cuánto.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta expuso: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expuso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 1° DE JUNIO DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA SECRETARIA


ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO PRO-SECRETARIO
EN FUNCIONES DE SECRETARIO


SERGIO RIVAS VÁZQUEZ